MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0183

Santa Fe, 17 JUN 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000426/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la declaración de interés del 2° Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa "*Construyendo una cultura de diálogo, paz y derechos humanos*";

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto en el art. 1 de la ley 13.013.

Que el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación es uno de los lineamientos estratégicos elaborados por el Plan de Desarrollo Institucional del Ministerio Público de la Acusación en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que desde el día 30 de junio al 3 de julio del corriente año, se realizará mediante modalidad virtual, el 2° Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa "*Construyendo una cultura de diálogo, paz y derechos humanos*", cuyos ejes temáticos resultan de interés institucional para el programa estratégico diseñado dentro de este Ministerio Público.

Que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 16 inc. 4 y 8 siguientes y concordantes de la ley 13.013, se entiende pertinente declarar de interés el evento.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés el 2° Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa *"Construyendo una cultura de diálogo, paz y derechos humanos"*, a realizarse desde el día 30 de junio al 3 de julio del corriente año mediante la modalidad virtual.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE